



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 03-2018-GGR-GR PUNO  
PUNO, 22 MAR 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 435-2018-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PIP: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N° 686 TICARAYA DEL CENTRO POBLADO DE TICARAYA, DEL CENTRO POBLADO DE TICARAYA, DISTRITO DE POMATA – CHUCUITO – PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos alcanza a la Gerencia General Regional la liquidación técnica y financiera del PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I N° 686 TICARAYA DEL CENTRO POBLADO DE TICARAYA, DISTRITO DE POMATA – CHUCUITO – PUNO, ejecutado por la Gerencia Regional de Infraestructura durante los ejercicios presupuestales 2013 al 2017, formulada por la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos del Área de Liquidaciones, complementada con el Informe N° 025-2018-GR PUNO-GGR/ORAYLP/LAP-CRYLP presentado;

Que, el expediente de liquidación técnica financiera del PIP indicado en el considerando precedente, contiene entre otros, el Informe de Liquidación Técnica y Financiera; asimismo, el titular de la Oficina de Contabilidad con Memorando N° 024-2018-GR PUNO/OCON, presenta el Informe N° 004-2018-GR PUNO/ORAYLP/OC emitido por Jorge Luis Huanca Herrera, en donde manifiesta que ha revisado los documentos y conciliado con la información contable de los Estados Financieros de la sede central del Gobierno Regional, con cargo al presupuesto de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, el importe de S/ 1'050,157.24, ejecutado en los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017; que, las cifras consignadas en el Informe N° 005-2018-GR PUNO-GGR/ORSyLP/ABRT, concilian con el gasto ejecutado en la obra en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR : 99 GOBIERNO REGIONAL  
PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO  
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR  
PROYECTO : 2231594 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA IEI N° 686 TICARAYA DEL CENTRO POBLADO DE TICARAYA, DISTRITO DE POMATA – CHUCUITO – PUNO  
META : 00001 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IEI N° 686 TICARAYA DEL CENTRO POBLADO DE TICARAYA, DISTRITO DE POMATA – CHUCUITO – PUNO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS  
UBICACIÓN FISICA : CENTRO POBLADO DE TICARAYA, POMATA, CHUCUITO, PUNO  
EJECUCION DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	TOTAL
PROGRAMADO	1'073,098.06	37,841.49	--	--	--	1'110,939.55
EJECUTADO	169,754.07	452,910.97	400,044.32	12,976.10	14,471.78	1'050,157.24
DIFERENCIA EJECUCION PRESUPUESTAL SALDO						60,782.31

PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADA : 105 DÍAS CALENDARIO  
PLAZO DE EJECUCION REAL : 395 DÍAS CALENDARIO  
FECHA DE INICIO : 21 ABRIL 2014  
FECHA DE CONCLUSIÓN PROGRAMADA : 03 AGOSTO 2014  
FECHA DE CONCLUSION REAL : 28 DICIEMBRE 2015  
MODALIDAD DE EJECUCIÓN : EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA  
RESIDENTES DEL PROYECTO : ALFONSO KOYLLU LAYME  
BETO ANGEL PORTILLO  
RESPONSABLE DE SUPERVISION : FRADY CASTILLO VENEGAS  
RICHARD VELARDE PAREDES  
DANNY RORY IGLESIAS SALAS





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 103 -2018-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 22 MAR 2018 .....

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA IEI Nº 686 TICARAYA DEL CENTRO POBLADO DE TICARAYA, DISTRITO DE POMATA – CHUCUITO - PUNO, CÓDIGO SNIP Nº 242196**, con ubicación física en el Centro Poblado de Ticaraya, distrito de Pomata, provincia de Chucuito, departamento de Puno, ejecutado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en los EJERCICIOS PRESUPUESTALES 2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (3,149) folios, forma parte de la presente resolución.



**ARTICULO SEGUNDO.-** La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Ejecutora, en este caso la Gerencia Regional de Infraestructura, implementará las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente, conforme a lo dispuesto en la DIRECTIVA REGIONAL Nº 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 620-2013-GGR-GR PUNO el 30 OCTUBRE 2013.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



  
**SALVADOR APAZA HUANCA**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**